



*“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”*

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.** -----

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día miércoles dos de agosto del año dos mil veintitrés, previa convocatoria, reunidos en la Sala de juntas de esta Dirección en el Edificio “G” María Sabina, planta baja, ala izquierda, del centro Administrativo del Poder Ejecutivo “Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, C.P. 71294; se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, los ciudadanos: **MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ**, Director General de Población de Oaxaca; **L.R.I. LENIN ALEXIS GARCÍA VARGAS**, Presidente del Comité de Transparencia; **AYRTON ADRIAN FIERRO REYES**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **L.R.I. ALEIDA ESCAMILLA RAMÍREZ**, Vocal del Comité de Transparencia; **M.T.I. RAZIEL VENTURA CRUZ**, Vocal del Comité de Transparencia; **L.C. GLORIA ANTONIO ORDAZ**, Vocal del Comité de Transparencia; como invitados el **L.R.I. ANDREA CRUZ AGUILAR**, Jefa del Departamento de Educación y Comunicación en Población y **GABRIELA VANESSA RODRÍGUEZ VALTIERRA**, Analista y Habilitada de la Unidad de Transparencia, todos Servidores Públicos de esta entidad paraestatal, con la finalidad, de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria en términos de los artículos 1, 23, 44 y 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 7 fracción I y V, 10, 54, 55, 56, 57 y 72 tercer párrafo, 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra Ayrtón Adrián Fierro Reyes, Secretario Técnico del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que se les ha convocado a la presente sesión, conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
4. Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados. -----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación de la resolución del Comité de Transparencia a la solicitud de información pública número 201187723000010 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información SISAÍ 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.** En uso de la palabra Ayrtón Adrián Fierro Reyes, Secretario Técnico del Comité, efectúa el pase de lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes convocados y mencionados en el preámbulo de la presente Acta. -----  
Comprobando que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes convocados, anuncia que existe el quórum legal requerido, por lo que procede a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

**2.- Declaración de instalación de la sesión.** Acto seguido, L.R.I. Lenin Alexis García Vargas, Presidente del Comité de Transparencia, procede a declarar legalmente



*“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”*

instalada la Tercera Sesión Ordinaria siendo las once horas con catorce minutos, por lo que los acuerdos que emanen y se aprueben de la misma tendrán la validez legal y administrativa correspondiente en todas sus partes. -----

**3.- Aprobación del orden del día.** Continuando, se procede a dar lectura al orden del día conforme a la convocatoria emitida y se somete a consideración de las y los presentes para su aprobación y su desahogo parcial. -----

Leído y discutido, dado que no existe otra observación se somete a consideración de todos los presentes, por lo que es aprobado el Orden del día por unanimidad de votos, emitidos por las y los servidores públicos presentes y bajo el cual se llevará a cabo la presente sesión. -----

**4.- Aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados.** En cumplimiento a los artículos 102, 106 fracción III y 109 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Décimo segundo, Décimo tercero y Quinto transitorio, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo cual la Ley General establece que cada Área de los sujetos obligados elaborarán un índice de los Expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la información y tema. -----

Este deberá elaborarse semestralmente y publicarse en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración, dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. ---  
Transcurrido dicho plazo, y sin que exista información por las áreas administrativas de la Dirección General de Población de Oaxaca para la actualización de sus índices de expedientes reservados. Derivado de la inexistencia de información en este supuesto por parte de los titulares de las áreas los cuales no presentaron ningún expediente para la clasificación de información reservada que marcan las leyes antes mencionadas. -----

**5.- Análisis y en su caso aprobación de la resolución del Comité de Transparencia a la solicitud de información pública número 201187723000010 recibida a través del Sistema de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.** En uso de la palabra Ayrton Adrián Fierro Reyes, Secretario Técnico del Comité, hace del conocimiento a los integrantes la solicitud recibida el día miércoles doce de julio del año dos mil veintitrés, a través del Sistema de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 201187723000010, presentada por Guadalupe Ángel Santiago, por la cual solicita: **“Estoy solicitando la siguiente información para realizar mi protocolo de investigación en la universidad en donde estoy estudiando, por lo que requiero la siguiente información que me pueda ayudar. Por lo que le hare las siguientes preguntas. ¿Cuál es el presupuesto asignado al sector educativo en el estado de Oaxaca específicamente en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y el**



*“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”*

**municipio de San Sebastian Tutla, Oaxaca, durante los últimos cinco años? ¿Cuál ha sido la tendencia de este presupuesto en relación con la desigualdad en la educación?”** -----

Para lo anterior la Unidad de Transparencia plantea la siguiente respuesta: *Con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. En este sentido se le ORIENTA debidamente y tiene a bien indicarle al solicitante que, en atención al tipo de información de la cual desea allegarse, la misma, corresponde peticionarla a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, toda vez que es un Sujeto Obligado que pudieran contener la información que requiere, misma que cuenta con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.* -----

*Por lo tanto, es de indicarle al solicitante que puede realizar su solicitud por la misma vía, es decir, a través del Sistema de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, seleccionando en el rubro denominado “Solicitudes”, dará clic en la opción “Acceso a la información” hecho lo anterior, en el rubro denominado “Estado o Federación: Oaxaca” posteriormente “Institución” seleccionará la opción de “Secretaría de Finanzas”. O en su caso puede visitar el portal de transparencia de dicho sujeto obligado, siendo este el siguiente: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/leytransparencia/>, o podrá apersonarse en la oficina ubicada en Avenida Gerardo Pandal Graff, número 1, en el Edificio "D" Saúl Martínez, primer nivel, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, México, C.P. 71294, Oaxaca, número telefónico 9515016900 ext.23381 o 23257, correo electrónico: [enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx](mailto:enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx), con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con el Responsable de la Unidad de transparencia, con el Dr. Abel Antonio Morales Santiago.* -----

Para que previo análisis, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación de la Unidad de Transparencia de esta Dirección, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

Una vez analizada la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia de la Dirección General de Población de Oaxaca, este Comité de Transparencia acuerda. -

**ACUERDOS** -----

**Acuerdo 01/CT-02/08/2023.-** La Unidad de Transparencia deberá publicar en la página de internet oficial de la Dirección General de Población de Oaxaca en versión pública la presente acta a más tardar el día lunes treinta de octubre del presente año. -----

**Acuerdo 02/CT-02/08/2023.-** Este Comité es competente para aprobar el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la Dirección General de Población de Oaxaca y una vez expuesto lo anterior este Comité aprueba y declara la inexistencia



*“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”*

de Índice de Expedientes Clasificados como Reservados para el periodo de enero a julio del ejercicio 2023 de la Dirección General de Población de Oaxaca. -----

**Acuerdo 03/CT-02/08/2023.-** Se declara por unanimidad de votos no competente a la Dirección de acuerdo a la solicitud de información en relación a lo requerido mediante folio 201187723000010 por lo que se confirma y se instruye a la Unidad de Transparencia de esta Dirección a que notifique al solicitante dentro de los términos y plazos de respuesta, le informe, señale o le oriente sobre el o los sujetos obligados competentes para atender y dar respuesta a su requerimiento. -----

**7.- Asuntos Generales.** Acto seguido Ayrton Adrián Fierro Reyes, Secretario Técnico del Comité, pregunta a los Integrantes del Comité, manifiesten otros temas que deseen tratar como asuntos generales, a lo que cada integrante manifestó no tener nada que agregar. Por lo anterior, se dan por desahogados todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión. -----

**8.- Clausura de la Sesión.** Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, L.R.I. Lenin Alexis García Vargas, Presidente del Comité de Transparencia, da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia, de la Dirección General de Población de Oaxaca, siendo las doce horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.** -----

**Mtro. Carlos Alberto Holder Gómez.**  
Director General de Población de Oaxaca.

**Comité de Transparencia**

**L.R.I. Lenin Alexis García Vargas.**  
Presidente.

**Ayrton Adrián Fierro Reyes.**  
Secretario Técnico.

**L.C. Gloria Antonio Ordaz.**  
Vocal.

**M.T.I. Raziél Ventura Cruz.**  
Vocal.





*“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”*

**L.R.I. Aleida Escamilla Ramírez.**  
Vocal.

**Invitados**

**L.R.I. Andrea Cruz Aguilar.**  
Jefa del Departamento de Educación  
y Comunicación en Población.

**Gabriela Vanessa Rodríguez  
Valtierra.**  
Analista y Habilitada de la Unidad  
de Transparencia.

**Nota:** Esta hoja es parte integrante del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la DIGEPO, de fecha miércoles dos de agosto del año dos mil veintitrés. -----